

El estudiantado español denuncia las violentas actuaciones contra el estudiantado de Bangladesh

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP) deja claro que las represiones y las persecuciones que se están dando en Bangladesh deben terminar y denuncian los asesinatos a estudiantes.

En Madrid, el 23 de julio de 2024

A principios de este mes de julio, un grupo de estudiantes de la Universidad de Dacca dieron comienzo a las protestas sobre el sistema de cuotas que reservaba gran parte de los puestos en la administración pública a ciertos grupos sin tener en cuenta los méritos de las personas para acceder a estos. Junto al estudiantado de la Universidad de Dacca comenzaron a sumarse estudiantes de otras universidades. CREUP asegura que **“un sistema antimeritocrático deja de lado a las y los estudiantes y jóvenes más desfavorecidos y las personas con discapacidad”** y que **“siempre deben de tenerse en cuenta los méritos para este tipo de puestos”**.

Las protestas de los estudiantes bangladesíes generaron un levantamiento policial y militar desmesurado generando multitud de fallecimientos y heridos. CREUP indica que **“en ningún caso la libertad de expresión del estudiantado debe ser vulnerada de esa manera y denunciarnos al gobierno Bangladesí que tiene las manos manchadas de sangre por estos asesinatos”**. Finalmente, las protestas han surtido efecto, ya que la Corte Suprema de Bangladesh dictó que el 93% de los puestos deben ser meritocráticos. Sin embargo, para CREUP es insuficiente y espera que finalmente el 100% de los puestos sean en función de los méritos.

Cada vez podemos observar más protestas que nacen en el seno de las universidades por parte del estudiantado, el caso más notable y reciente en nuestro país fueron las protestas a favor de Palestina. CREUP no quiere pasarlo por alto e indica que **“no se puede permitir que se ataque al estudiantado de esa manera por manifestarse”** y advierten al gobierno de las comunidades autónomas del estado español que **“la Ley Orgánica del Sistema Universitario reconoce el paro académico del estudiantado y de ninguna manera debe vulnerarse como ha ocurrido en Bangladesh”**.